regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446.

# FRIGORÍFICOS JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En las Juntas Generales de Accionistas, celebradas los días 7 y 8 de Julio de 2.003, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, por causa de pérdidas, designando Liquidadores a Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.

En Puerto Real (Cádiz), a 3 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.—54.959.

# GORBEA, S. A.

Reversión a títulos-Emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Gorbea, S.A.», celebrada con carácter de Universal el día 31 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, modificar la forma de representación de las 300.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 300.000, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 10 de octubre de 2003, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, paseo de Recoletos 17, a la atención de D. Leonardo Ramírez-Montesinos (tfno. 91 5959293, fax 91 7892091), aportando la certificación emitida por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Bilbao que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «GORBEA, S.A.» proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados serán igualmente emitidos al final del período, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares, todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Bilbao haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las Entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar

de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Arreytunandia Cirarruista.—54.933.

# GRUPO AUDIOVISUAL BIDOUR, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de junio del año 2003, acordó, por unanimidad: Reducir el Capital Social en la cifra de 45.750 euros, por condonación de dividendos pasivos.

San Sebastián, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Joseba Arregui Aramburu.—55.007.

## HARCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## NOVODIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y esta misma sociedad en su condición de socio único de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, unipersonal acordaron, por unanimidad, con fecha 28 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, Unipersonal por la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada, socio único de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y representante persona física de Harcor Inversiones Sociedad Limitada, Administrador único de Novodic Sociedad Limitada Unipersonal.—55.205. 2.ª 16-12-2003

# HEIMBACH IBÉRICA, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que Heimbach Ibérica, S. A. ha anulado los antiguos títulos representativos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios

Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro de Acciones Nominativas o, en su caso, a sus herederos.

Los antiguos títulos (resguardos provisionales) anulados son los números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52 y 53, los cuales han sido sustituidos respectivamente por los nuevos títulos múltiples números 10, 12, 13 a 17, 19, 20, 21, 22, 3, 26 y 24.

Burgos, 1 de diciembre de 2003.—Luis Repáraz Abaitua, Secretario del Consejo de Administración.—56.047.

## HISPARCO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de socios de Hisparco 2002 Sociedad Limitada, reunida el 31 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad entre otros: Proceder a la disolución de Hisparco 2002 Sociedad Limitada por las causas 3.ª y 4.ªdel art. 20 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, abrir el correspondiente período liquidatorio. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art 263 de la Ley.

Igualada, 31 de octubre de 2003.—El Administrador.—55.013.

# HSRHOLDSTERUS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «HOLDSTERUS, SOCIEDAD LIMITADA»)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, en Madrid, calle Valentín Beato número 24, primero 6, el día uno de Octubre de dos mil tres, acordaron por unanimidad, y con el carácter de simultáneo, los acuerdos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima.

Segundo.—Cambio de nombre de la Sociedad, pasando a denominarse a partir de este momento Hsrholdsterus, Sociedad Anónima.

Tercero.—Aumento de capital de la Sociedad, en la cantidad de 427.790 Euros, por el sistema de compensación de créditos.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Ruslan Kochman.—56.097.

# IFEBE, S. A.

# (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de Ifebe, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para su inmediata liquidación.

Torrelodones, 11 de diciembre de 2003.—La Liquidadora solidaria, Lourdes Iglesias Fernández Berridi.—56.126.

# IMPAGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañia aprobó, en su reunión celebrada el 30 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación simultánea de la misma, con el siguiente balance de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	
Total Activo	3.175.167,32

	Euros
Pasivo:	
Capital	3.090.912,41 23.565,83
Total Pasivo	3 175 167 32

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—Firmado: El Liquidador, Don Ignacio Aguirregaviria Portillo.—54.955.

#### INDUSTRIAS SINPROKAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador único de la compañía convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Rambla Solanas, número 40, el día 15 de enero de 2004, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en fechas 23-05-1997, 20-07-1998 y 23-05-2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia presentada por el Administrador de la compañía con aprobación, en su caso, de la gestión desempeñada hasta la fecha.

Quinto.-Nombramiento del nuevo Administrador.

Sexto.—Adopción de acuerdos complementarios y otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Cornellá de Llobregat, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Guillermo Piñol Esteller.—54.977.

# INFOTEL INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social de la Sociedad a cero, mediante la amortización de todas sus acciones.

esto es, 371.223 acciones de las clases y B, números 1 a 278.417, ambos inclusive, de la Clase A y números 278.418 a 371.223, de la Clase B.

La finalidad de dicha reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio reducido como consecuencia de pérdidas. La eficacia de dicha reducción queda condicionada a la ejecución de la ampliación de capital aprobada asimismo en dicha junta por un importe máximo de 593.785 Euros, mediante la emisión de hasta un máximo de 593.785 acciones de una misma clase, de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas. La ampliación de capital se realizará con una prima de emisión total de 4.063.360,42 Euros, esto es, 6,843151 Euros por acción, habiéndose previsto la suscripción incompleta de la misma, la cual no podrá ser inferior a 583.750 acciones. El contravalor de la ampliación de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias y mediante compensación de créditos frente a la Sociedad, respetándose los derechos de suscripción preferente y el estatutario de acrecer que corresponden a los accionistas de conformidad con la lev y el artículo 6.5 de los estatutos.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pérez-Llorca Zamora.—56.046.

#### INGRAM MICRO, S. A.

Por acuerdo de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 13 de diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social de la Compañía al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la misma disminuido como consecuencia de las pérdidas incurridas a la cantidad de 1.324.960 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, pasando de 60,10 Euros a 11,20 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 13 de diciembre de 2003.—El Consejo de Administración de la Compañía: Don Alain François Pierre Maquet, Don Karel Victor Hubert Everaet, Doña Karen Lynn Griffiths y Don Dominique Jean Charles Meyer.—56.066.

# INMOBILIARIA ALBA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad, adoptado por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria que con carácter de universal se celebró el día 11 de diciembre de 2.003, en virtud del cual se abre el periodo de liquidación, habiendo cesado en el cargo todos los administradores.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—La liquidadora, doña Blanca Alonso Barceló.—56.139.

# INMOBILIARIA VIZCAÍNA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, sustituir el objeto social que pasa a ser la compraventa y explotación de inmuebles de todas clases, y reducir el capital social en 77.056 Euros, hasta la cifra de 319.060 euros, mediante la adquisición, para su inmediata amortización, de un total de 25.600 acciones propias con cargo a reservas de libre disposición, a razón de 6.400 acciones a cada uno de los accionistas. de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por un importe de 189 euros por acción, en el plazo máximo de ejecución de 15 días. Dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición se excluye el derecho de oposición de acreedores y procederá a dotarse la reserva establecida en el artículo 167, 3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de lo anterior, quedan modificados los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—D. Arsenio Sánchez Sánchez, Administrador Solidario.—56.114.

## INVERSIONES INTERIORES, S. L.

Disolución y Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Universal, celebrada el día 15 de noviembre de 2003, en el domicilio social, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	13.402,57
Tesorería	68.180,27
Total Activo	81.582,84
Pasivo:	
Capital social	26.444,53
Reservas	49.207,68
Pérdidas y Ganancias	5.930,63
Total Pasivo	81.582,84

El Ejido (Almería), 1 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, M.ª Dolores Fuentes Peralta.—55.033.

#### Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

## INVERSORA CONDAL, S. A.

Reversión a títulos-Emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Inversora Condal, S.A.», celebrada con carácter de Universal el día 29 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, modificar la forma de representación de las 200.000 acciones, de 15,03 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 200.000, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 10 de octubre de 2003, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, paseo de Recoletos 17, a la atención de D. Leonardo Ramírez-Montesinos (tfno. 91 5959293, fax 91 7892091), aportando la certificación emitida por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «Inversora Condal, S.A.», proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados, serán igualmente emitidos al final del período, quedando